RESOLUCION No. 530 FECHA 09 AGO 2017

Por la cual se establece una Jornada Especial de Trabajo

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren la Constitución Política de Colombia, Leyes 42 de 1993, 330 de 1996, Ordenanzas 038 y 039 de 2007 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que los Representante de los Empleados de la Contraloría General de Boyacá, solicitan autorización al Señor Contralor, para laborar en jornada continua durante los días 10 y 11 de agosto de 2017, con el fin de que los funcionarios puedan asistir a los diferentes eventos musicales, culturales y académicos, a realizarse en "la Versión Cuarenta y cinco del Festival de la Cultura" en la ciudad de Tunja.

Que de acuerdo al parágrafo 1° del Artículo 20 del Código de Ética y Buen Gobierno, JORNADA DE TRABAJO: (...). Sin embargo, el Contralor podrá modificar el horario anteriormente mencionado, cuando las circunstancias propias de un trabajador así lo exigen, en todo caso, sin que supere la intensidad horaria diaria y en concordancia con las normas legales que regulan la materia". (...)

Que por lo anterior, el Señor Contralor General de Boyacá autoriza laborar los días 10 y 11 de agosto de 2017, en el horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORÍCESE la variación del horario de los funcionarios de la Contraloría General de Boyacá, en el sentido de laborar en jornada continua durante los días 10 y 11 de agosto de 2017, en el horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, ejercerá el control correspondiente para el cumplimiento de estas disposiciones.

ARTICULO TERCERO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección Administrativa a todos los funcionarios, mediante Nota Interna y a particulares a través de comunicados de cartelera y página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RADIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

PABLO AUGUSTO GUTIERREZ CASTILLO
Contralor General de Boyacá

Proyectó: LUZ ANGELA GARCÍA GALINDO
Directora Administrativa